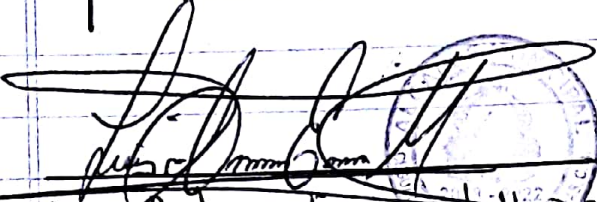




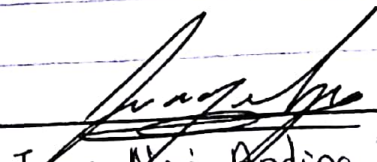



Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesion las 1:15 p.m. Nota: Lo escrito dentro de los parentesis en el folio 205, renglones 28 y 29, es invalido. Firmamos para Constancia.



 Luis Antonio Enamorado Muñoz
 Alcalde Municipal

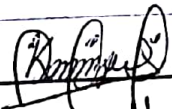

 Elba Rosa Pineda
 Vice Alcaldesa Municipal

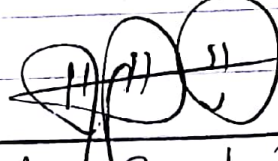

 Denis Orlando Adriano Hernández
 Regidor Primero


 Jorge Noé Andino Pineda
 Regidor Segundo


 José Pineda Trochez
 Regidor Tercero


 Donia Aracely Erazo Enamorado
 Regidora Cuarta


 Karla Yasería Muñoz Vasquez
 Regidora Quinta


 José Arnol Pineda Pineda
 Regidor Sexto


 Nidia Castellanos
 Secretaria Municipal.



ACTA N° 2018-26
 Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguacá, Departamento de Santa Bárbara el día Viernes Veintiuno de Diciembre del año dos mil dieciocho, en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz.



con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado, y los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, Jose Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor sexto, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe, se desarrolló la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- La Regidora Cuarta Dunia Aracely Erazo, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal Comprobo el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las 3:18 p.m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Correspondencia recibida: a) La Señora Ines Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-1923-00014, solicita apoyo para poder mover un poste de energía eléctrica que esta frente a su vivienda en el barrio Arriba Ceguaca, y estropea el techo de la construcción que se esta haciendo en dicho lugar. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que es la Empresa Energía Honduras, quien puede emitir un informe sobre dicho problema ya que el mismo no le compete a la Municipalidad. 7.- INFORMES: 7.1 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) No se



realizo la compra de las lamparas, pero se espera poder realizar la compra e instalación el próximo año 2019. b) El día Jueves veinte de diciembre se recibieron los informes de liquidación para las aportaciones que la Municipalidad realiza a la Mancomunidad CODEMUSBA, los informes presentados corresponden al periodo octubre a Diciembre 2017 y Enero a octubre 2018 y a raíz que no han acreditado las transferencias del cuarto trimestre se realizara el pago de octubre 2017 a Septiembre 2018 y como deuda por pagar quedaron las aportaciones de octubre, Noviembre y Diciembre 2018, misma que se pagara el próximo año 2019. = El Regidor Sexto José Arnol Pineda Pineda, manifiesta que es muy notable la ineficiencia de los empleados de la Mancomunidad, deben mejorar o capacitarlos más. = El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, expone que en la Mancomunidad CODEMUSBA, No existe equitatividad, que debe existir armonía y buena comunicación entre los representantes de los Municipios que la integran; Como Corporación Municipal se debe solicitar los informes de actividades de los técnicos que laboran en la Mancomunidad, así como también manual de salarios y el Plan de inversión, para conocer en donde son invertidos los fondos de las aportaciones que realiza la Municipalidad. c) El Alcalde informa que la próxima semana se realizara la entrega de las canastas a las madres solteras del Municipio. d) Con saldos iniciales se construirá la Posta Policial del Casco urbano. d) Ya se instaló el techo del aula del Jardín de niños Sonrisas infantiles de la Caserío de Texiguat, Santa Ana y se está trabajando en el relleno de las gaviones. 7.2 La Tesorera Municipal informa que la recaudación en caja del uno de Enero 2018 al veintiuno de Diciembre



2018, es la cantidad de Un millón ciento ta y un mil novecientos cuarenta y dos lempiras con cincuenta y cinco centavos (Chps 1,171,942.55).

7.3 El Regidor Sexto Jose Arnol Pineda Pineda, informa que en la callejon que conduce del centro de Ceguaca hacia el barrio El Otro Lado, la tuveria de aguas negras estan rotas y esto afecta tanto la salud como el paso a personas que transitan por dicho lugar. = El Señor Alcalde Municipal expone que se enviara personal para que realicen la inspección y procedan a solucionar el problema.

7.4 El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, informa que a nivel de municipio hay varios negocios de venta de bebidas alcoholicas y no cuentan con su respectivo permiso de operacion. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el Director Municipal de Justicia debe trabajar en conjunto con la Policia Preventiva, para puedan realizar el decomiso del producto.

7.5 El Regidor Tercero Jose Pineda Trochez, informa que el terreno Municipal ubicado en el Paso El Tigre, del Portillo, la poblacion estan realizando tala del bosque, que se busque una solucion a dicho problema. = El Señor Alcalde Municipal expone que se le notificara al jefe de la UMA y al Director Municipal de Justicia, para que procedan en el caso.

8. PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1... El Señor Alcalde Municipal expone ante la Corporación Municipal que deben elaborar el Calendario de Sesiones Ordinarias que sera vigente para el próximo año Dos mil diecinueve, y propone las fechas siguientes: Calendario 2019.

Mes	Fecha Primer Sesión	Fecha Segunda Sesión
Enero	Once (11)	Treinta y uno (31)
Febrero	Quince (15)	veintiocho (28)



Mes	Fecha Primer Sesión	Fecha Segunda Sesión
Marzo	Quince (15)	Veintinueve (29)
Abril	Doce (12)	Treinta (30)
Mayo	Diez (10)	Treinta y uno (31)
Junio	Catorce (14)	Veintiocho (28)
Julio	Doce (12)	Treinta y uno (31)
Agosto	Dieciseis (16)	Treinta (30)
Septiembre	Trece (13)	Treinta (30)
Octubre	Once (11)	Treinta y uno (31)
Noviembre	Quince (15)	Veintinueve (29)
Diciembre	Trece (13)	Veintitres (23)

así mismo expone que algunas técnicas municipales van a continuar estudios Universitarios y han solicitado de manera Verbal que se cubran las cuarenta y cuatro horas laborales de lunes a viernes, para poder estudiar de sábado y domingo. razón por la cual lo propone y somete para su aprobación ante la Corporación Municipal. - La Corporación Municipal aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias que será vigente para el año 2019 y la propuesta del Señor Alcalde Municipal, en donde se laborará en la Municipalidad de lunes a viernes, cubriendo así las cuarenta y cuatro horas laborales en cada semana; y realizar las sesiones de Corporación a las 3:00 p.m.

8.2 El Señor Alcalde Municipal también expone que debido a que en algunas dependencias municipales a inicio del mes de Enero no hay muchas actividades que desarrollar, propone que a cambio de vacaciones se les aplaze sus labores y se incorporen a laborar el día lunes siete de enero 2019; y las áreas donde siempre hay bastante trabajo se labore a partir del día miércoles dos de enero y su asistencia será comprobado con la marca del reloj digital. - La Corporación Municipal aprueba la propuesta del Señor Alcalde Mu-



municipal. 8.3 El Señor Alcalde Municipal presentó ante la Corporación Municipal para su discusión y aprobación el Plan de Arbitrios que será vigente para el próximo año dos mil Diecinueve (2019), mismo que es discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 8.4 Se presentan ante la Corporación Municipal El Licenciado Omar Barahona Técnico UTI, de la Mancomunidad CODEMUSBA y el Coordinador de EuroSAN y Técnico en Producción, a los cuales se el Señor Alcalde Municipal les da participación para que expongan el objetivo de la visita. El Señor Omar Barahona agradece a la Corporación Municipal por el espacio que brindan para participar en la sesión de Corporación, así mismo manifiesta que el día Jueves veinte de Diciembre se entregaron los informes para que la Municipalidad pueda realizar las aportaciones a la Mancomunidad, de igual manera da lectura a los acuerdos tomados en la Asamblea General de Rendición de Cuentas, esto para que la Corporación Municipal conozca sobre el tema, así mismo expone a la Corporación Municipal que se debe realizar el aporte para el programa EUROSAN-OCCIDENTE, para que el Municipio de Caguaca pueda beneficiarse con dicho proyecto. - El Coordinador del Proyecto EuroSAN, manifiesta que en dicho proyecto se trabaja con la población vulnerable como ser: mujeres en estado de embarazo y niños menores de cinco años de edad ya que en ellos es muy importante mejorar la salud y la nutrición y esto permite establecer equipos de peso y talla, dicho proyecto inició desde el uno de Junio 2018 y tiene duración de dos años, el proyecto para cada tiene una asignación de Ciento cincuenta mil Euros y la inversión Municipal del 2% de ese valor. Se pretende equipar con Com-



labora, escritorio y todo lo necesario para que el facilitador genere la información que se solicite, agrega que se traera otro proyecto al municipio y se estableciera cual sera la compra que realizara la muni y la del proyecto. = El Señor Alcalde Municipal expone que se firmo la Carta de Compromiso con la union Europea y que para realizar el aporte se solicito el soporte del mismo. y aun no lo han entregado a la Municipalidad, pero se realizo una modificación al presupuesto y se cuenta con la cantidad de doscientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y tres lempiras con treinta y cuatro centavos (Lps 236,543.34), se realizara el primer desarrollo por esa cantidad y el resto se depositara el proximo año 2019, anteriormente habia recibido de parte de la Mancomunidad CODEMUSIBA los informes soporte para el pago de las aportaciones, mismas que eran informales eran copias y estaban sostenidas con clip, pero el dia de ayer Jueves veinte, los trageron de nuevo y los mismos se entregaran a Tesoreria para que se emita el pago de las aportaciones correspondientes a los meses de octubre, Noviembre y Diciembre dos mil diecisiete y de enero a septiembre año dos mil dieciocho, que dando pendiente los meses de octubre a Diciembre 2018, quedan como deuda por pagar, los mismos se pagaran el próximo año ya que aun no se han recibido transferencias del cuarto trimestre año 2018, pero solicita se envíe a la Municipalidad los tecnicos de la Mancomunidad para que brinden asistencia tecnica, ya que el presente año no se recibio apoyo en esa area, tambien agrega que los materiales del proyecto Comedor - Cocina -



Bodega fueron entregados en el casco urbano y el proyecto se esta ejecutando en la Aldea de Santa Ana Leguaca, el material arena que enviaron es de muy mala calidad, ademas ocasiona mas o costos por el acarreo de material para soportar el pago o aportación se debera presentar en digital la Carta propuesta y presentar el manual de puestos y salarios, POA general y por cada dependencia y la certificación de la rendición de cuentas, agregando que cuando se solicite equipo se brinde el apoyo ya que en varias ocasiones se ha solicitado la estacion total y no se ha recibido apoyo. = El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, solicita socialice la Mancomunidad CODEMUSBA, su Plan de Acción, para que los municipios socios quienes son los que realizan las aportaciones conozcan en que se invierten los fondos. = El Señor Omar Barahona manifiesta que recibio una llamada del Señor Alcalde Municipal quien le informo la manera en que habian presentado los informes soporte para pago de aportaciones, pero de inmediato se ordeno que se enviara de la mejor manera posible a la Mancomunidad CODEMUSBA ya realizo la eleccion del Comisionado y la Comisión de Transparencia, ademas expone que el unico municipio socio de la Mancomunidad CODEMUSBA, que esta solvente con el pago de las aportaciones, es el Municipio de San Francisco Ojera, manifiesta que presentara toda la documentacion que les han solicitado y de igual manera el proximo año 2019 se elaborara un calendario de visitas para que los tecnicos de la Mancomunidad visiten todos los municipios, y sobre los materiales para el proyecto Comedor-Cosina-Bodega quien licito fue la FAO, razon por la cual desconoce las bases de licitacion para la



Compra de materiales. 8.5 El Regidor sexto José Arnol Pineda Pineda, expone sobre el tema de los pegues del servicio de agua potable los cuales propone que se realicen mediante un Plan de pago ya que muchos ciudadanos no lo pueden pagar de un solo pago. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el plan de pago lo pueden realizar con el jefe de administración tributaria para dar oportunidad de acceder al Servicio de Agua potable. 8.6 El Señor Alcalde Municipal manifiesta a la Corporación municipal que se debera realizar unas modificaciones presupuestarias, para poder traspasar fondos y poder realizar algunos pagos. = La Corporación Municipal aprueba realizar las modificaciones presupuestarias.

9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) En algunas dependencias Municipales a cambio de vacaciones se aplazaran sus labores desde el sábado veintidos de diciembre 2018 y se incorporaran a laborar el día lunes siete de enero 2019, los dependencias que laboren comprobaran su asistencia en la marca de reloj digital. b) Aprobo el Plan de Arbitrios vigente para el año Dos mil diecinueve (2019). c) Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias: a) Transferencia Presupuestaria Expediente número: 123.

Estructura Programatica del Gasto Debito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 003 000 14 100 11-001-01 10 1	1,312.82	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total de estructura de Egresos Debito:
Un mil trescientos doce lempiras con ochenta y dos centavos (lps 1,312.82).
Estructuras Programaticas del Gasto Credito